



CONJUNTO RESIDENCIAL INDIGO
COMUNICADO
NIT: 901135910-6

El Conjunto Residencial Índigo, se encuentra ubicado en la carrera 9ª No.68-70 de la ciudad de Montería, detrás del centro comercial Buenavista, construido por la constructora Colpatria, y el urbanizador responsable del Plan Parcial San Jerónimo Buenavista es ECOCIUDADES.

En el año 2018 , la secretaria de planeación municipal de Montería, mediante el oficio S.P.M. 0525 de 2018 solicitó a ECOCIUDADES la entrega anticipada de la zona de cesión de una franja de terreno correspondiente a la proyección de la carrera 13 entre calle 68 y 70, establecida como vía local en el plan parcial san Jerónimo Buenavista, debido a la necesidad de apertura de unas vías complementarias que permitieran la conectividad del tránsito hacia la zona norte de la ciudad , para mitigar los impactos en la movilidad y el tránsito durante la ejecución de la obra pública construcción del puente del ASILO.

ECOCIUDADES advirtió a la Secretaría de Planeación Municipal sobre los numerosos inconvenientes que traería construir y permitir la circulación vehicular sobre un carreteable, esto es una vía des pavimentada en tierra, entre otros (i) el impacto negativo sobre los habitantes de los conjuntos residenciales del plan parcial, generado por el polvo en épocas secas y el barro en épocas de lluvias, (ii) la inseguridad que generaría sobre los lotes privados del Plan Parcial San Jerónimo Buenavista, y (iii) la deficiencia técnica de los materiales que se usarían para la vía. La Secretaría de Planeación Municipal hizo caso omiso a las advertencias de ECOCIUDADES.

La transferencia y entrega física de la zona de cesión mencionada se realizó mediante la Escritura Pública 4258 del 28 de diciembre de 2018 de la Notaría Segunda de Montería, posteriormente, a principios de 2019, la Administración Municipal construyó sobre la franja de terreno un carreteable, esto es una vía des pavimentada en tierra, y abrió al público la circulación vehicular del carreteable en dos sentidos (norte – sur y sur – norte).

Desde que el carreteable en tierra fue puesto en servicio por la Administración Municipal en los primeros meses de 2019, los residentes del **Conjunto Residencial Índigo**, cuyo cerramiento del costado oriental linda en más de ochenta (80) metros con la vía, se le han manifestado al constructor de las viviendas Constructora Colpatria, al urbanizador responsable del Plan Parcial San Jerónimo Buenavista ECOCIUDADES, a la Secretaría de Planeación Municipal y a la Secretaría de Infraestructura, los múltiples impactos negativos que sufren por la circulación vehicular sobre el carreteable.

La ejecución de la obra pública CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DEL ASILO, motivo de la construcción y puesta en circulación vehicular del carreteable en tierra en nuestro plan parcial, se terminó hace más de cuatro (4) años, dado que el Puente del Asilo se inauguró en noviembre de 2019.

La situación actual de la vía mencionada ha generado dificultades de salud



CONJUNTO RESIDENCIAL INDIGO

Los residentes del conjunto principalmente en la población de niños y adultos mayores, en enfermedades respiratorias y alergias debido al polvo que constantemente están expuestos los residentes.

El excesivo polvo generado por el tránsito vehicular en la vía no permite que los residentes puedan salir de sus apartamentos, que los niños disfruten del parque infantil ya que afectan negativamente su salud.

El constante recibimiento de polvo a nuestros muebles y enseres y a los bienes comunes del conjunto han acelerado el deterioro de los mismos, por esta misma razón no se puede disfrutar de las zonas comunes, debemos permanecer encerrados en nuestros apartamentos.

Los residentes del **Conjunto Residencial Índigo** llevamos años padeciendo esta situación, hemos interpuesto derechos de petición a la secretaria planeación, a la secretaria de tránsito, a la alcaldía y no hemos tenido solución frente a esta situación , se lavan las manos los unos con los otros .

El día sábado 6 de julio de 2024, contratistas de la alcaldía realizaron arreglos en la vía, la administración del conjunto residencial expuso el tema de la importancia de los resaltos que los ayudaban a mitigar el impacto ambiental que genera el carreteable ante la comunidad de dicho conjunto , quedando un compromiso verbal en volver a realizar los reductores de velocidad , con la sorpresa que el día lunes 8 de julio de 2024 retiran la maquinaria y no ejecutan el compromiso acordado , dejando nuevamente expuesta la comunidad y afectando la salud de los residentes y el buen estado de las áreas comunes del conjunto .

Queremos pronta solución a este problema, y que la alcaldía de manera formal y de fondo responda los derechos de petición que han sido radicados por parte del conjunto y que a la fecha circulan entre los despachos de la alcaldía y secretaria de tránsito.

Anexamos evidencia del estado de deterioro de áreas comunes





CONJUNTO RESIDENCIAL INDIGO

NIT: 901135910-6



